

Ministerio de Hacienda Reg.333/NN – 16/10/2015

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECEPCIÓN

R	ECEPCIÓN			
DEPART JURIDICO				/
DEP TR REGISTRO			X	
DEPART CONTABIL		/		
SUB DEP CENTRAL	!			
SUD DEP CUENTAS	0 07 00 0 0			
SUB DEP CPY ENES MAC				
DEPART				
DEPART OP U yT				
SUB DEP IMPRICIP				
PORS	ENDAC	ION		
A. A. September 1	DE PRE	131)	

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO AÑO 2015 DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

DIRECTION MINISTE	RI	DE PRESUPUESTOS O DE HACIENDA
1	8	NOV. 2015
TOTALME	N	TE TRAMITADO

SANTIAGO 2 7 OCT. 2015

	16	
N° _	10	

VISTOS: lo dispuesto en la Resolución (H) N°118 de 2014 y en D(H) N°2.110 de 2014,

RESUELVO:

MODIFICASE: el presupuesto año 2015 del Consejo para la Transparencia, en los siguientes términos:



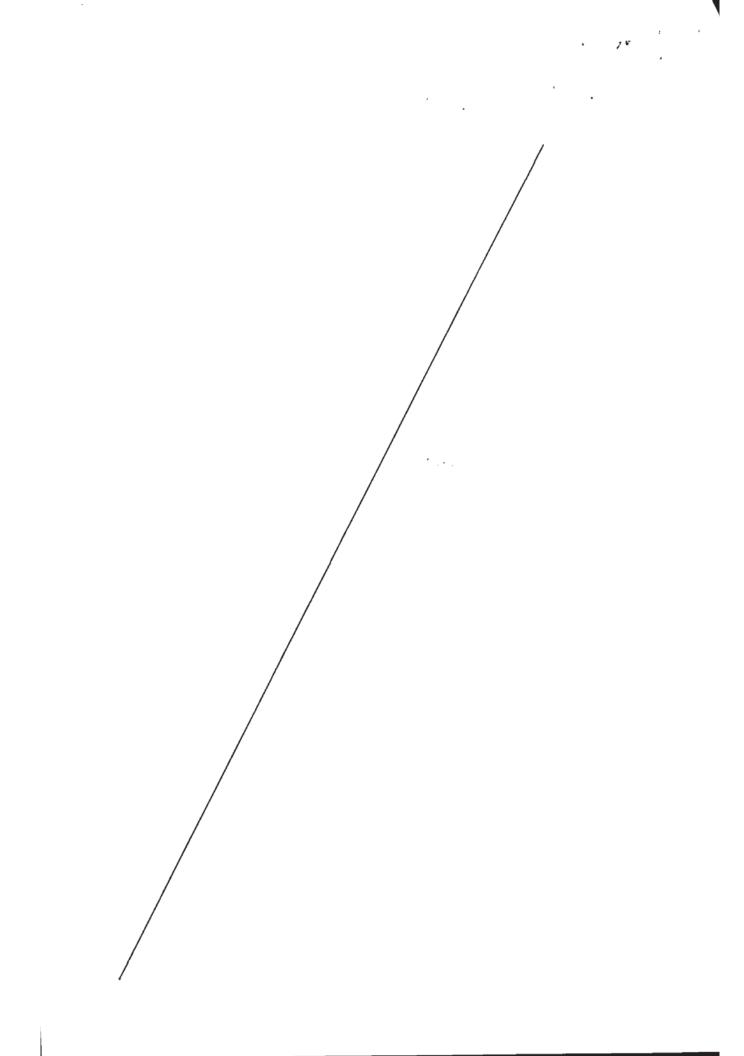
हाए है तो है

12%

CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

miles de \$

Subt	İtem		Incrementa	Reduce
		INGRESOS	62.000	
05	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas	62.000	
	03	002 Fortalecimiento de la Gestión Subnacional - SUBDERE	62.000 <u>62.000</u>	
		GASTOS	62.000	
21 22		GASTO EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33.200 28.800	



ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

SERGIO GRANADOS AGUILAR Director de Presupuestos

CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE

28 - 10 - 15

Asesor

Analista

Jefa Area
Sector Público

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON

NUEVA RECEPCIÓN

Con Officio Nº

DEPART. JURIDICO	
OEP.T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP. E. CUENTAS	
SUB, DEP, C.P. V BIENES NAC.	
DÉPART. AUDITORIA	
DEPART, VOP. U yT.	
SUB. DEP.	

REFRENDACION

REF.POR S			
ANOT.POR	S	 	
IMPUTAC			
		 ·····	
DEDUC.DT	0	 	
1	- 1		
1	ļ	 	
1	1		
	1	 	
	2007		

ORD. Nº 006715

ANT.: Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Resolución Exenta N° 6314 del 20.05.2015 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Solicita incorporación de presupuesto por Convenio Subdere.

Santiago, 0 2 SEP 2015

DE

RAÚL FERRADA CARRASCO

DIRECTOR GENERAL

CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Α

SR. SERGIO GRANADOS AGUILAR DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Estimado Director:

Considerando:

- a) Que con fecha 20 de mayo de 2015 se aprobó mediante Resolución Exenta Nº 6314 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Consejo para la Transparencia, tendiente a acometer en conjunto, una serie de acciones necesarias para el fortalecimiento de la gestión municipal en los diversos municipios del país, en temas de transparencia e información publica.
- b) Que en el artículo segundo, letra b) de dicho convenio, permite al Consejo, utilizar el dinero recibido, para satisfacer las distintas necesidades que se generen de la implementación y acompañamiento en el Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM); para financiar la implementación de Transparencia Activa a través del Portal de Transparencia del Estado; y, para financiar la implementación del MGTM en modo piloto el año 2016 a las Corporaciones Municipales.
- c) Que en dicho convenio, la Subdere se compromete a financiar el gasto que implique satisfacer las distintas necesidades mencionadas anteriormente, hasta por la suma de \$84.000.000 (ochenta y cuatro millones de pesos).
- d) Que el financiamiento desde la Subdere, será transferido al Consejo de la siguiente manera: \$42.000.000 en el año 2015, y el saldo con cargo al subtítulo e item respectivo del presupuesto de la Subsecretaria para el año 2016 y siguientes, en la medida que se consulten recursos para ello y se cumplan las condiciones para el respectivo desembolso.
- e) Que con fecha 31 de agosto de 2015 se recibió por parte de la Subdere, el primer aporte por \$42.000.000, según cartola bancaria N°134 del 31.08.2015. Se adjunta ficha de transferencia Folio N°2033308.
- f) Que con fecha 25 de mayo de 2013 se recibió, el Consejo para la Transparencia se encuentra inscrito en el Registros de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Se solicita:

Tener a bien autorizar la incorporación al presupuesto del Consejo para la Transparencia, año 2015, la suma de \$42.000.000 correspondientes al primer aporte indicado en la Resolución Exenta Nº6314 según siguiente distribución:

Modificación Presupuestaria Solicitada, en miles de pesos

Subtítulo	Incremento
21 Gasto en Personal	25.200.000
22 Bienes y Servicios de consumo	16.800.000
29 Adquisición de activos no financieros	0
Total	42.000.000

Sin otro particular, le saluda atentamente,

RAUL FERRADA CARRASONIA TRA

Director General Consejo para la Transparencia

DIPRES Sectorialista (Srta. Paula Aravena) Archivo Consejo para la Transparencia

DIRECCION DE PRESURU-OFICINA DE CASTEL

Director General

02 SET. 23.3

ORD. Nº 005744

ANT.: Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Decreto Exento N° 1024 y N°2890 del 10.02.14 y 09.05.14 respectivamente, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Solicita incorporación de presupuesto por Convenio con Subdere.

Santiago, 3 1 JUL 2015

DE

RAÚL FERRADA CARRASCO

DIRECTOR GENERAL

CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Α

SR. SERGIO GRANADOS AGUILAR DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Estimado Director:

Considerando:

- a) Que con fecha 10 de febrero de 2014 se aprobó mediante Decreto Exento Nº 1024 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Consejo para la Transparencia, tendiente a acometer en conjunto, una serie de acciones necesarias para el fortalecimiento de la gestión municipal en los diversos municipios del país, en temas de transparencia e información publica.
- Due en el artículo segundo, letra b) de dicho convenio, permite al Consejo, utilizar el dinero recibido, única y exclusivamente para la contratación de personal, material de apoyo y difusión, del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM), viáticos y traslados del personal y eventos de difusión y capacitación.
- c) Que con fecha 9 de mayo de 2014, mediante Decreto Exento Nº 2890 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se modificó la imputación presupuestaria del Decreto N° 1024
- d) Que en dicho convenio, la Subdere se compromete a financiar el gasto que implique satisfacer las distintas necesidades que se generen en la implementación MGTM, hasta por la suma de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos)
- e) Que el financiamiento desde la Subdere, será transferido al Consejo de la siguiente manera:
 - 50% una vez tramitado el último acto administrativo que apruebe el convenio

25% contra la entrega del primer informe semestral

- 25% una vez que el Consejo haya rendido la segunda cuota de conformidad con la cláusula séptima de este convenio
- f) Que mediante Oficio Nº 004686 del 20.08.14 del Consejo para la Transparencia, se solicitó la incorporación presupuestaria por \$40.000.000, correspondientes al 50% informado en considerando

OF DE PARTES DIPRES 31.07.2015 12:56

- e), la que fue autorizada por la Dirección de Presupuestos, mediante Resolución N° 103 del 18.11.14, tomada razón el 10.12.14 por parte de la Contratoria General de la Republica.
- g) Que mediante Oficio N° 001191 del 18.02.15 del Consejo para la Transparencia, se solicitó la incorporación presupuestaria por \$20.000.000, correspondientes al segundo aporte informado en considerando e), la que fue autorizada por la Dirección de Presupuestos, mediante Resolución N° 05 del 26.02.15, tomada razón el 27.03.15 por parte de la Contraloría General de la Republica.
- h) Que con fecha 9.06.15 se recibió por parte de la Subdere, el tercer y último aporte por \$20.000.000, según consta en cartola Banco Estado Nº 91 de fecha 11.06.15. (se adjunta ficha de transferencia Folio Nº 2016809 Subdere)
- Que desde el 25 de mayo de 2013, el Consejo para la Transparencia se encuentra inscrito en el Registros de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Se solicita:

Tener a bien autorizar la incorporación al presupuesto del Consejo para la Transparencia, año 2015, la suma de \$20.000.000 correspondientes a la tercera y última cuota del total indicado en Decreto Exento N° 1024 según siguiente distribución:

Modificación Presupuestaria Solicitada, en miles de pesos

Subtitulo	Incremento
21 Gasto en Personal	7.000.000
22 Bienes y Servicios de consumo	12.000.000
29 Adquisición de activos no financieros	0
Total	20.000.000

Sin otro particular, le saluda atentamente,

RAUL FERRADA CARRASC

Conselo para la Transparencia

Director General

JAPVMDS/msb <u>DISTRIBUCIÓN:</u> Director de Presupuestos Archivo Consejo para la Transparencia

OF CHARLES PARTES

3 1 JUL. 2015

WADOA Min. Yoly 4 Was